

Octavo.—Informe sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el Orden del Día, se presentará el Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura de capital y el sistema de gobierno de la sociedad, comprendido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado de 2007.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Todos los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática en la página web de la Sociedad ([www.renta4si.com](http://www.renta4si.com)).

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Ureta Domingo.—15.776.

### **RODRISEIS, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **RASGOS IMAGEN, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de las Sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 17 de Marzo de 2008, han acordado fusionarse mediante la absorción por «Rodriseis, Sociedad Limitada» de «Rasgos Imagen, Sociedad Limitada» la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de las citadas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la dicha Ley, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición.

Barcelona, a 19 de marzo de 2008.—El Administrador de «Rodriseis, Sociedad Limitada», y «Rasgos Imagen, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Seisdedos Semulue.—15.241. 2.ª 27-3-2008

### **S. A. LIPMES**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social situado en Manresa (Barcelona), calle Creu Guixera, sin número, y bajo el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del órgano de administración y de su informe.

Segundo.—Cese y reelección, si procede, de los Administradores solidarios. Fijación de su retribución.

Tercero.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores socios de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De acuerdo al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Manresa, 11 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, don Salvador Graupera Vilá.—14.752.

### **SAFER INVERSIONES 2007, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **MAYA INVERSIONES, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **YAMA INVERSIONES, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **YAMA SERVICIOS CORPORATIVOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **GRUPO EP INGENIERÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

Advertida errata en la primera inserción del anuncio de fusión por absorción de estas sociedades, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 58, de fecha 26 de marzo de 2008, página 9359, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «AMA SERVICIOS CORPORATIVOS, S. L., Sociedad unipersonal», debe decir: «YAMA SERVICIOS CORPORATIVOS, S. L., Sociedad unipersonal».—15.597 CO.

### **SAFER INVERSIONES 2007, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **MAYA INVERSIONES, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **YAMA INVERSIONES, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **YAMA SERVICIOS CORPORATIVOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **GRUPO EP INGENIERÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 25 de marzo de 2008, la Junta General de Socios de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), los Socios Únicos de «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y la Junta General de Accionistas de «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas), aprobaron la fusión por la que «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» absorbe a «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas). Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 14 de marzo de 2008, que fue presentado a depósito en los Registros Mercantiles competentes, y con los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes cerrados el 31 de diciembre de 2007, siendo dichos documentos aprobados por la Junta General de Socios de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), los Socios Únicos de «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y la Junta General de Accionistas de «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas), con fecha 25 de marzo de 2008. .

La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), será, según resulta del citado Proyecto de Fusión, la fecha de presentación a inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil del domicilio social de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y/o accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—D. Ángel Corcóstegui Guraya en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Safer Inversiones 2007, S.L. y de Maya Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal).

D. Joaquín Llorente Malagon en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Yama Inver-

siones, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Grupo Ep Ingeniería y Servicios Integrales, S.A.

D. Ángel Catena Asunsolo y D. Javier Heras Burzaco en su condición de Administradores Mancomunados de Yama servicios corporativos, S.L. (Sociedad Unipersonal).—15.597.  
2.ª 27-3-2008

### SANVEMIN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 108/06, a instancias de D. Antonio Miguel Estevez Santaella, D. Miguel Hernández Blanes y D. Raúl Porras Alijarte, contra «Sanvemin, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29-02-08, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 9.345,70 euros de principal, más 1.528,07 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Motril, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria del Juzgado, Domitila García Gallego.—14.804.

### SEPLA GESTIÓN Y RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Claudio Martínez Gómez, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Sepla Gestión y Recursos, Sociedad Limitada», con Cédula de Identificación Fiscal B81151052, convoca Junta general extraordinaria y universal de socios a celebrar el próximo 14 de abril de 2008, a las quince horas, en primera convocatoria y, a las quince horas y treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, en Madrid, calle General Díaz Porlier, n.º 49, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, en sus cargos, del Consejero Presidente, Consejero Secretario y Consejero Vocal.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Claudio Martínez Gómez.—15.817.

### SEÑALIZACIONES JOVIC, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 104/2006, dimanante de autos número 253/2006, a instancia de Eduardo San Martín Naranjo contra Señalizaciones Jovic, Sociedad Limitada, en la que con fecha 29 de febrero de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Señalizaciones Jovic, Sociedad Limitada, con CIF B-91178871, en situación de insolvencia por importe de 5.670,84 euros de principal, más la cantidad de 1.134,16 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de febrero de 2008.—D.ª María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—14.561.

### SULTÁN PAN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 180/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Naji J. Alf contra la empresa «Sultán Pan, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 29/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada «Sultán Pan, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de 5.965,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 5 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—14.905.

### TALLERES NAHARRO, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/07 y acumulada 115/07, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Dionisio Sanz Sanz, y José Navarro Navarro, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Talleres Naharro, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 31.206,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—14.899.

### TOOLS ON-LINE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 50/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de José Antonio Salse Larraz contra la empresa Tools On-Line, S. L., con CIF B25449950, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 10.042,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 25 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—14.870.

### TRANSICIEL FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad cedente)

### SOGETI ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad cesionaria)

*Cesión global de Activo y Pasivo*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público

que en fecha 30 de junio de 2007 el socio único de Transiciel Formación, sociedad limitada, Sociedad unipersonal, acordó la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de Sogeti España, sociedad limitada, Sociedad unipersonal, que posee el mismo socio único, sobre la base del balance cerrado a 31 de diciembre de 2006.

La cesión comportará la disolución sin liquidación de la sociedad cedente y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad cesionaria, con la consiguiente sucesión de empresas, teniendo la operación efectos contables a partir de 1 de enero de 2007.

La operación se acoge al régimen fiscal especial previsto en el Cap. VIII Tít. VII del R.D.L. 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en el domicilio social de la cesionaria, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, lo cual podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de cesión.

Cornellà de Llobregat, 9 de marzo de 2008.—El Administrador Único de Transiciel Formación, Sociedad Limitada y Consejero Director General de Sogeti España, Sociedad Limitada, Antonio Hidalgo Luque.—14.836.

### TRANSPORTS I FERRATGES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 38/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Alfonso Javier Saiz Sanabria contra la empresa Transports i Ferratges S.L., con CIF B-62952627, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de octubre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 30.260,88 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—14.908.

### U.T.E. TRANSPORTES SANITARIOS MACARENA

*Declaración de insolvencia*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 47/2007, dimanante de autos núm. 590/04, a instancia de Sara Vázquez Martínez, contra U.T.E. Transportes Sanitarios Macarena, en la que con fecha 15/02/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada U.T.E. Transportes Sanitarios Macarena, con CIF G-91246.157 en situación de insolvencia por importe de 598,74 euros de principal, más la cantidad de 119,74 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 15 de febrero de 2008.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—14.598.

### VALLECONS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 4/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don